

# Revista Laboral

Nº 21 • Año 12  
ISSN • 07191715  
Instituto de  
Ciencias  
Alejandro  
Lipschutz  
ICAL



FUNDACIÓN  
ROSA  
LUXEMBURGO

ICAL  
INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ

# IC

El Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL) fue fundado el 19 de diciembre de 1983, con el objetivo de contribuir a la defensa y desarrollo de una cultura y pensamiento críticos, sometidos en ese período de dictadura militar a la persecución, destrucción y desmantelamiento.

Con el tiempo, ya en etapa de transición democrática ICAL ha mantenido su búsqueda, especialmente, integrando las nuevas miradas de las ciencias sociales y, con ellos a jóvenes profesionales en cada área. La etapa marcó además la instalación de un moderno edificio que integra en su concepción los espacios de estudios y extensión con un amplio auditorio, una biblioteca y una cafetería también como lugares de encuentro.

Nuestro objetivo es promover y desarrollar el pensamiento crítico desde una perspectiva nacional, popular y latinoamericanista; en una tarea de revisión y reelaboración permanente de las diversas tradiciones del pensamiento progresista y marxista, aplicada a la realidad y exigencias de las políticas públicas propias del Siglo XXI y acorde a los desafíos de un Chile en permanente transformación.

Esta labor la desarrollan de manera colectiva e individual, profesionales y docentes miembros y asociados, de diversas formas, a través de estudios, mesas redondas, paneles, seminarios y publicaciones.

El ICAL aporta a la construcción de una visión de mundo transformadora que vincule la tradición histórica del movimiento social, el pensamiento progresista y marxista chileno, con las exigencias teóricas y prácticas de un Siglo XXI interpelado por los desafíos medioambientales, de igualdad de género, de educación pública, trabajo digno y derechos sociales de diversa índole.

Queremos contribuir a transformar la sociedad, en conjunto con los actores sociales, a partir de la generación de pensamiento crítico y producción de conocimiento social.

ICAL desarrolla su labor a través de tres áreas

1. Docencia
2. Investigación
3. Extensión y Comunicaciones

El Instituto cuenta además con una OTEC y un Área de Administración y Finanzas.

“Esta publicación fue apoyada con recursos de la Fundación Rosa Luxemburgo con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva del autor/a, y no refleja necesariamente una posición de la FRL.”



# Editorial

La Revista Laboral del mes de noviembre de 2019 se encuentra con la movilización y la demanda social en pleno desarrollo. El 18 de octubre se produjo lo que se denominó el “estallido social”, que desnudó las falencias, contradicciones e injusticias de un modelo de sociedad que pocos días atrás, el presidente Sebastián Piñera había definido como un “verdadero oasis, con una democracia estable”, en referencia a la inestabilidad política, social y económica que viven distintos países latinoamericanos.

Por ello a muchos sorprendió el grado de indignación popular que se desató a partir de la evasión del metro, que propiciaron estudiantes secundarios en los días previos al estallido, en protesta por el alza de \$30 que se implementaría. Pareciera fue la gota que rebalsó el vaso para millones de chilenos y chilenas que han sido sometidos al abuso por parte de las élites políticas y económicas que han sostenido un modelo que pone por sobre el ser humano y su dignidad al mercado y la promoción de los valores privados como el individualismo y competencia, el esfuerzo propio, por sobre aquellos colectivos como la solidaridad, la vida en comunidad y una sociedad que pueda asegurar derechos sociales básicos a cada uno de sus habitantes.

Por esto, la sorpresa de buena parte del sistema político y del gran empresariado que veía con incredulidad como el pueblo, con inusitada fuerza, se rebelaba contra los abusos y las injusticias. Finalmente, como se ha hecho popular, no eran 30 pesos, sino 30 años los que generaban el malestar social.

Son 30 años en que, una vez terminada la dictadura, se ejerció una política de acuerdos con la derecha que, regida bajo los mismos marcos económicos y constitucionales heredados de la dictadura, imposibilitaron el avance de derechos sociales que mejoraran la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras. 30 años donde las promesas de un futuro próspero, se toparon con la realidad de una vida dura, de un empleo precario, de una profunda desigualdad para cubrir derechos esenciales como salud y educación y, finalmente, de pensiones de miseria que condenan a parte importante de los adultos mayores a vivir en la pobreza. 30 años de colusión empresarial y privatización de la política. 30 años donde los intentos de reformas sociales profundas, como la reciente Reforma Educacional, Laboral o Tributaria del último gobierno, encontraron la negativa, freno y el menosprecio de quienes no padecían las consecuencias del modelo neoliberal en sus vidas cotidianas.

No obstante, para el mundo sindical no se percibe esta “explosión” como una sorpresa. Quienes participan en las organizaciones sociales y sindicales entienden la justeza de las demandas pendientes. Tal como señala el petitorio de Unidad Social, espacio que agrupa a diversas organizaciones sociales partícipes del movimiento actual, se requieren medidas de fondo que apunten a soluciones reales y posibiliten avanzar hacia un pacto social que sea construido entre todas y todos a través de una asamblea constituyente, democrática, paritaria y con participación de los pueblos indígenas y jóvenes. Finalmente, la luz que pueda verse al final del camino será fruto del redoble de los esfuerzos del mundo popular, de su organización y participación para construir un mejor y nuevo Chile.



N° 21 • Año 12  
ISSN • 07191715

Instituto de  
Ciencias  
Alejandro  
Lipschutz  
ICAL

Ricardo Cumming 350  
Santiago, Chile  
ical@ical.cl

**ICAL**  
INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ



A close-up portrait of Paulina Cartagena, a woman with dark, wavy hair, wearing a denim jacket over a dark patterned top. She is looking slightly to the right of the camera with a neutral expression. The background is a blurred outdoor setting with green foliage.

## ENTREVISTA A PAULINA CARTAGENA

Dirigente metropolitana  
Colegio de Profesores

# SALUDO A LAS MUJERES QUE SE ORGANIZAN Y LUCHAN POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

Paulina Cartagena es profesora de colegio monorural, y tiene una historia familiar de dirigentes del Colegio de Profesoras y Profesores. Actualmente es dirigente metropolitana del magisterio, y candidata a la Presidencia nacional del gremio, pudiendo convertirse en la primera mujer en presidir una organización donde la mayoría son mujeres.

En el contexto de las movilizaciones, la organización que más y mejor representa las demandas ciudadanas es la Mesa de

la Unidad Social. En este sentido, ¿cuál es su análisis del momento social y político? ¿Cómo cree que irá decantando?

Valoro profundamente que esta movilización haya permanecido, en términos de mucha organización y expresión diversa en la calle. Luego, destaco la unidad que se ha hecho visible en el territorio, como también quisiera mencionar a cada una de las organizaciones representadas en Unidad Social, quienes han hecho el llamado a organizarse en cada comuna, territorio,

junta de vecinos, clubes, en todas partes. Todo esto ha sido un proceso sumamente interesante, porque ha demostrado que las personas comunes y corrientes tenemos muchas ganas de opinar, de poner sobre la mesa lo que nos parece injusto y que hoy se transforman en demandas; que vienen de hace mucho tiempo, pero que hoy no aguantan más. Ha sido un tiempo de mucha unidad, de movilización, de mucha calle; y por cierto, un mes de mucho aprendizaje.

# “Nosotras combatimos y debemos seguir combatiendo la idea del poder por el poder, ocupemos estos espacios para construir.”

Siendo usted profesora de colegio rural, ¿cómo ha vivido el tema de los cabildos? ¿Cómo lo ha visto desde su profesión?

En Unidad Social coexisten organizaciones sindicales y sociales. No ha sido fácil, es una expresión de diversidad que no es fácil unirlos, pero los tiempos nos han convocado a la unidad a todas y todos, ante lo cual hemos respondido. El tema de los cabildos está instalado en el Colegio de Profesoras y Profesores, pero creo que ha faltado profundidad en el desarrollo de aquellas instancias. Si bien hay escuelas, liceos y establecimientos que han llevado a cabo cabildos propios, con profesores, con asistentes, con apoderados y estudiantes; nos siguen faltando espacios donde esto tiene que realizarse.

También he participado en cabildos feministas donde el debate ha sido riquísimo y en cabildos sindicales, donde las discusiones son sumamente interesantes. La gente quiere deliberar junto a otras personas, por lo tanto, creo que las y los profesores tenemos un espacio que es natural, que son las propias escuelas. Hay que disponerse a que esto se desarrolle, y creo que en perspectiva, el magisterio no puede quedarse atrás, más bien tenemos que abrir este espacio, coordinar y abrirnos al debate donde no se hayan realizado cabildos.

Hoy en día usted vive y está inmersa en este ambiente de debate, organización y movilización. Sin embargo, para las mujeres insertarse en estos espacios siempre ha sido más difícil a raíz del machismo y todo lo que implica. ¿Cómo ha sido su experiencia desde sus comienzos hasta ahora que es dirigente metropolitana del Colegio de Profesoras y Profesores?

Primero, resaltaría lo que es la historia de cada uno, en este caso la mía. Soy mujer;

eso en este mundo es tremendo y para nada fácil, porque en mi rol soy madre, soy profesora y cumpla más roles, y debemos cumplirlos todos. Es una exigencia mejor dicho. Pero quiero decir que apenas me inicio como profesora, que ya son 20 años, fue de inmediato y casi automático ser dirigente.

Yo me inicié como dirigente de base en una escuela rural, unidocente, donde éramos pocos pero allí precisamente pude hacer escuela, que significó entender los reales problemas del profesorado, y que una los atiende en su condición, en este caso en mi condición de mujer. Por lo tanto, fue un proceso que se desarrolló con mucha rapidez, estando donde ‘queman las papas’ como se dice; también con una historia familiar detrás de profesoras y profesores que han sido dirigentes, lo que siempre me ha dado un empuje.

¿Y cómo evaluaría el camino recorrido?

Este camino no ha estado exento de dificultades. Hoy día quienes están conduciendo procesos siguen siendo los hombres, pero no así en la base. En la base nos encontramos todos los días con mujeres que están dirigiendo el magisterio a nivel territorial, como también otro tipo de organizaciones, juntas de vecinos, etc.

¿Cuáles fueron las principales exigencias o cortapisas en su desarrollo como dirigente?

Me siguen pasando situaciones así. Por ejemplo, me siguen llamando la atención porque hablo así bajito, sin mucha fuerza en la voz. Me dicen que el argumento está muy bien, pero que me falta hablar como que el otro estuviera sordo. Yo puedo hablar más fuerte porque hago clases todos los días, pero mi forma de ejercer mi liderazgo es propia.

¿Cómo reacciona usted ante eso?

Yo siento que cuando se me entrega una crítica constructiva, simplemente las tomo y reflexiono. Evidentemente lo hago porque no existe la “escuela de la dirigencia”, una y uno la ve en los otros, cuando una dice “me gustaría ser como tal o cual”; por lo tanto, trato de tomar aquellas cosas que sí puedo abordarlas. Muchas mujeres se enfrentan a este tipo de situaciones, me consta.

Finalmente, y a raíz del auge de la organización social en nuestro país tras el estallido social. ¿Qué mensaje quisiera entregarle a quienes deciden organizarse? Y también, ¿qué mensaje tiene para las mujeres que deciden ocupar espacios de dirigencia?

Primero, quisiera destacar que exista la Escuela de Formación Sindical del ICAL. Que existan este tipo de escuelas es fundamental para el desarrollo de la organización en nuestro país, porque las y los dirigentes tenemos que estar permanentemente en debate pero también educándonos. Hay muchos temas que abordar y en el colectivo siempre es más interesante aprender.

Respecto a las mujeres, espero que sigan existiendo mujeres dirigentes y espero que hayan muchas más aún. Creo que tenemos la capacidad, capacidad que tiene que ver con la forma en que desarrollamos nuestros liderazgos, de forma conjunta, las mujeres nos complementamos y vamos aprendiendo unas de otras. Nosotras combatimos y debemos seguir combatiendo la idea del poder por el poder, ocupemos estos espacios para construir. Saludo a las mujeres que se organizan y luchan por una sociedad más justa.



# María Rozas

## La profesora sindicalista

Talía Llanos

*“En la medida que nuestras sociedades y nuestras economías se incorporen a una dinámica de cambio permanente, surge con más fuerza la necesidad de asegurar instituciones sociales y políticas sólidas, construidas en base a la participación de los diversos actores sociales. Frente a una nueva cultura del trabajo, los sindicatos son indispensables para articular la organización del trabajo y mantener el equilibrio de poderes que sustenta el contrato social, sobre la base del diálogo social y la participación.”* María Rozas, para la Organización Internacional del Trabajo, en el año 1998.

María Rozas Velásquez nació un 8 de noviembre de 1955 y falleció el 6 de mayo de 2011. A lo largo de su vida, la dirigente sindical trabajó fervientemente por los derechos de las y los trabajadores, y por las reformas sociales que pudieran llevar a un Chile democrático y centrado en su fuerza laboral, en sus propias palabras.

A los 14 años, ingresó a militar en el Partido Demócrata Cristiano, ya habiendo realizado su primera campaña política a los 11, en Puerto Montt. Desde ese momento, le dedicó su vida a la labor sindical, a la defensa de los derechos de las y los trabajadores, y más aún, de las y los profesores.

Después de recibirse de profesora de educación básica, se unió a la Coordinadora Nacional Sindical de Chile, organización que reunía a más de 600.000 trabajadores opositores al régimen dictatorial del país. Desde ahí, llegó a viajar a España para participar del Congreso mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL.

En 1999, tras la muerte de su amigo y compañero de militancia, Manuel Bustos, la profesora asumió como Diputada por el distrito N° 17, para suplir su cargo. Desde esa posición, María Rozas integró las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, la Comisión Permanente de Educación, y la Comisión Investigadora encargada de analizar los incumplimientos empresariales de la normativa laboral vigente, entre otras.

Al terminar sus labores como diputada, Rozas continuó trabajando tanto en el Colegio de Profesores como en la Central Unitaria de Trabajadores. La profesora falleció a los 55 años siendo Vicepresidenta de Relaciones Internacionales de la CUT, internada en la Clínica Las Condes por complicaciones por el cáncer de estómago que sufría.

Algunas reflexiones de María Rozas, extraídas de “Globalización y Concertación en Chile”, 1998:

*“La naciente sociedad del conocimiento no podrá fructificar sin poner en el centro de sus preocupaciones el valor del recurso humano y la reinención de la organización del trabajo. Si queremos estar presentes en la transformación de nuestra sociedad tenemos que comprenderla de nuevo.”*

*“La existencia de importantes brechas en materia de desigualdades por género y la falta de adecuación de nuestra sociedad, cultural y estructural, para facilitar el acceso de la mujer al empleo, constituyen factores que restringen el acceso fluido y resguardado de la mujer al mercado de trabajo y configuran una problemática social de primerísima importancia.”*

*“La búsqueda de mejores oportunidades de empleo y de ingresos no se agota en la búsqueda de mejorar el bienestar familiar, también aspira mediante su acceso al trabajo poder acceder a espacios más amplios de realización personal.”*

*“En la medida que nuestras sociedades y nuestras economías se incorporen a una dinámica de cambio permanente, surge con más fuerza la necesidad de asegurar instituciones sociales y políticas sólidas, construidas en base a la participación de los diversos actores sociales. Frente a una nueva cultura del trabajo, los sindicatos son indispensables para articular la organización del trabajo y mantener el equilibrio de poderes que sustenta el contrato social, sobre la base del diálogo social y la participación.”*





# Necesitamos una nueva constitución que ponga fin a las injusticias en el mundo del trabajo, entre ellas, la discriminación hacia las mujeres

Bárbara Sepúlveda Hales

El debate constitucional actual nos sitúa en un contexto donde se vuelve imperativo revisar las actuales normas laborales y su correlación con el texto de la Constitución del 80. Tras décadas de agudas críticas al modelo neoliberal del trabajo por parte de los sindicatos, organizaciones sociales y partidos políticos, hoy finalmente se abre una puerta que nos permite retomar una reflexión que vaya más allá de las demandas puntuales.

Estas discriminaciones de género en el trabajo son múltiples. En primer lugar, a pesar de que la fuerza laboral femenina en Chile aumentó desde un 32,5% en 1990 a un 47,4% en 2015 (INE), desde ese último año a la fecha las cifras no han mostrado cambios significativos. En el 2016, más del 97% de las personas que se declararon fuera del mercado laboral por motivos familiares fueron mujeres, esto es, que aproximadamente un millón y medio de mujeres dejaron de trabajar o no ingresaron al mercado laboral para dedicarse al cuidado de otras personas y/o realizar trabajo doméstico no remunerado. Sobre esto, hace ya 10 años el informe de 2009 de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) sobre los derechos de las mujeres en Chile, reconoció que existe un modelo discriminatorio en la noción de relaciones familiares que pone la responsabilidad del cuidado familiar principalmente en los hombros de las mujeres. Afectando sus relaciones sociales y su salud mental. Sin embargo, nuestro Estado neoliberal no se hace cargo de esa consecuencia, así como no se hizo cargo del problema original, dejando toda la carga del cuidado sobre las mujeres.

En segundo lugar, los aspectos cualitativos del trabajo tampoco han mejorado. El acceso de las mujeres a ciertas ocupaciones o actividades económicas mayoritariamente coincide con los roles de género

que culturalmente se le han asignado, generalmente en el área de servicios u ocupaciones que implican estar al cuidado de otra persona. Una menor presencia de mujeres en comparación con los hombres en el mercado laboral refuerza la división sexual del trabajo, y la mayor participación femenina en algunos sectores del mercado laboral en Chile, como el trabajo doméstico remunerado y los servicios, demuestra que junto con la división sexual también existe una segmentación horizontal del trabajo que perjudica directamente a las mujeres determinándolas a esos mismos roles también en el ámbito laboral. En este sentido, el trabajo es un doble problema discriminatorio para las mujeres.

En tercer lugar, en Chile a pesar de tener una Ley de Equidad Salarial desde el año 2009, existe una brecha en los sueldos de hombres y mujeres que se mantiene bordeando el 30% en el sector privado y el 20% en el sector público, la cual aumenta mientras mayores sean los niveles de estudios. Esta brecha afecta consecuentemente las pensiones de las mujeres, debido a la falta de una definición clara en la legislación de lo que constituye la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Si sumamos a esto el cálculo de mortalidad diferenciada entre hombres y mujeres, el resultado es que en este sistema las mujeres siempre tendrán menores pensiones que los hombres, en particular las mujeres migrantes que tienen mayor dificultad de acceso al mercado formal del trabajo y las mujeres en situación de discapacidad.

En suma, la participación de las mujeres en el mercado laboral está menos diversificada, se concentra en trabajos que requieren una menor calificación y que tienen una menor proyección laboral, con salarios considerablemente más bajos que los percibidos por los hombres.

A pesar de la cantidad de recomendacio-

nes, informes, convenios y tratados sobre derechos humanos que existen, el Estado de Chile parece ignorar el hecho de que las experiencias de las mujeres son bastante diferentes a las de los hombres requieren una forma diferente y particular de protección legal. Sin embargo, el carácter social de este enfoque colisiona con la Constitución actual, que es firmemente neoliberal. El neoliberalismo en la Constitución se evidencia en que reconoce y protege solo los derechos individuales y no los derechos sociales, y todo derecho que pueda entenderse como social desde una perspectiva de derechos humanos se considera y prescribe como libertad. Por esto la Constitución no garantiza el derecho al trabajo, sino la libertad de trabajo; y como tampoco reconoce los derechos de las mujeres, se produce una doble exclusión de sus necesidades específicas en materia laboral, reproduciendo la marginación y dejando el derecho humano de las mujeres a trabajar sin protección ni reconocimiento.

Aunque el derecho no es por sí solo, una solución permanente para las injusticias de ningún tipo, si se usa correctamente, es una herramienta poderosa para promover el cambio social. En este sentido, así como lo establecen los tratados internacionales de derechos humanos como la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer) y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la nueva Constitución debe reconocer el derecho al trabajo y el derecho de las mujeres a recibir una remuneración justa y equitativa respecto de los hombres por igual trabajo realizado. Consagrar el derecho al trabajo en la Constitución significa establecer un marco jurídico para desarrollar más legislación, políticas públicas y programas que apunten a poner fin a las discriminaciones laborales y obtener una mayor justicia social, con enfoque inclusivo, de género, y de derechos humanos.

# Mi experiencia en la Escuela de Formación Sindical Rosa Luxemburgo





**Ernesto Surco, dirigente de organizaciones de migrantes:**

¿cómo fue su experiencia en la Escuela de Formación Sindical?

Mi experiencia muy buena, enriquecedora. Se aprende mucho. Yo soy peruano, y para mí es fundamental aprender y conocer la vida sindical de Chile en antaño y también llevarlo a la realidad actual. Es impresionante cómo el neoliberalismo tiene todo articulado de tal manera que siempre se oprime al pueblo.

¿qué importancia le da a la organización sindical en Chile?

La importancia radica en que es muy bueno para que el pueblo que los trabajadores se sindicalicen; para poder luchar por nuestros derechos y poder hacer frente al neoliberalismo.

**Mariela García, Los Vilos:**

¿cómo fue su experiencia en la Escuela de Formación Sindical?

Como experiencia, creo que fue una muy buena oportunidad para conocer, compartir y desarrollar aprendizajes que de todas maneras nos ayudan en el diario vivir y en lo que nos compete: poder desenvolvernos como dirigentes de la mejor manera. Aprender, enseñar y replicar lo que fuimos adquiriendo día a día, sin duda nos ayudan a ser mejores.

¿qué importancia le da a la organización sindical en Chile?

Creo que lo más importante es la organización de las personas para hacer influencia colectiva; para defender sus derechos como trabajadores y aquello que creen justo.

**Juan Castro, de Arauco:**

¿cómo fue su experiencia en la Escuela de Formación Sindical?

Muy buena escuela. Muy completa, ya que los dirigentes sindicales siempre necesitamos de estas escuelas para perfeccionarnos y ejercer de mejor forma nuestro rol dentro del colectivo.

¿qué importancia le da a la organización sindical en Chile?

La organización sindical es muy importante en Chile, ya que si no hubiera una buena organización sindical, sería imposible poder lograr beneficios para los trabajadores. Eso lo dice la historia sindical en Chile y el mundo, así que es muy importante la organización sindical y con la formación que corresponde.

**Isabel Monsalves, dirigente de la Federación Central de Manipuladoras de Alimentos:**

¿cómo fue su experiencia en la Escuela de Formación Sindical?

Mi experiencia hasta el momento ha sido fantástica. Tener un mayor conocimiento con respecto a los diferentes temas que tratamos con nuestros monitores; que por cierto, cuentan con un bagaje sobre la información que nos entregaban. Tengo 65 años y llevo tres años en un sindicato y dos en la directiva. Esto ha sido fantástico. Abrir mis conocimientos para estar más capacitada para instruir con mejores armas a nuestras bases.

¿qué importancia le da a la organización sindical en Chile?

Desde la vuelta a la democracia ha cumplido un rol importante. Ésta es la única forma de poder negociar y lograr mejoras salariales, según una encuesta dice que de cada diez trabajadores solo dos son sindicalizados; eso me hace ver en las desventajas que se encuentran los trabajadores frente al empresario cuando deben conversar sobre mejoras salariales. Siento yo, aún hay mucha ignorancia del tema de la sindicalización de los trabajadores, en muchas partes infunden el temor y también el desconocimiento del tema.

experiencia en la Escuela de Formación Sindical en Chile  
Sociedad Luxemburgo

# LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y LAS RELACIONES LABORALES

Carlos Arrue Puelma

Chile es un país tremendamente desigual y las razones de ello son diversas. Sin embargo, un factor determinante es el orden político constitucional.

¿Qué tiene que ver la Constitución en la desigualdad?

Hay varios elementos a considerar, pero es preciso en primer lugar dimensionar de qué se trata el problema. En nuestro país, según el informe de la CEPAL "Panorama Social 2018", el 1% de los chilenos concentra el 26,5% del PIB<sup>1</sup>. La riqueza que consigna el Producto Interno Bruto, no es producida por ese 1% sino por todos los trabajadores del país de modo que sería correcta la afirmación de que el 1% no solo concentra un patrimonio equivalente a 26,5% del PIB sino que además, se apropia de la riqueza que producen otros.

Se nos olvida y muchas veces se omite recordar e informar, que las ganancias de una empresa no las genera la empresa sino sus trabajadores. Y si bien es cierto que podrían no generar utilidades, la salud patrimonial de ese 1% indica que las utilidades en Chile gozan de un excelente estado de salud. Resulta entonces, injusta la recurrente afirmación sobre la falta de productividad de los trabajadores.

El modo principal de retribución a los trabajadores es a través del salario y es allí donde se genera la desigualdad de forma más prístina. El salario mínimo en Chile es producto de una ley y no de negociación colectiva. Nos parece normal eso. Sin embargo, el Convenio 131 de la Organización Internacional del Trabajo nos dice claramente que los salarios mínimos pueden ser resultado de la negociación colectiva. Si los salarios fuesen resultado de la negociación colectiva, es evidente que serían mas altos. Es así como el efecto principal de la regulación por ley del salario mínimo en Chile, es el de limitar el crecimiento del mismo. Diversos estudios han demostrado que el crecimiento de los salarios solo a nivel del IPC, como se da con frecuencia en nuestro país, tiene un efecto regresivo en la distribución de la riqueza si el crecimiento del PIB es superior al del IPC. Esto no pasaría si en vez de la ley fuera la negociación colectiva la que fije el salario mínimo por cuanto los trabajadores tendría derecho a huelga, derecho al que no tienen acceso cuando se tramita una ley que establece el salario mínimo.

Si bien nunca gusta la comparación con los países nórdicos por cuanto se desestima


en nuestro país por consideraciones muy cuestionables sobre nuestro atraso político cultural, lo cierto es que Dinamarca y Suecia no establecen por ley salarios mínimos.<sup>2</sup> De hecho, han complejizado el salario mínimo para adaptarlo a experiencia, edad, conocimiento etc. de los trabajadores. En Chile, el salario mínimo es universal y uno mismo para todos los trabajadores. La literatura señala que salarios mínimos y negociación colectiva están ligados y en la medida que la negociación colectiva se fortalezca, mejoran los salarios. En cambio, hay tres factores que influyen y limitan el incremento de los salarios a nuestro juicio:

- 1) Las prácticas anti sindicales
- 2) La inexistencia de la titularidad sindical
- 3) La negociación colectiva solo a nivel de empresa.

En ese entendido, para mejorar los salarios en Chile, debe sancionarse en primer lugar, las prácticas anti sindicales; en segundo lugar, debe garantizarse la titularidad sin-

<sup>2</sup>[https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/setting-machinery/WCMS\\_535687/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/setting-machinery/WCMS_535687/lang-es/index.htm)

<sup>1</sup>[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf) pp.63



dical y por último, debe existir negociación colectiva ramal.

Lamentablemente nada de eso existe ni podrá existir bajo las condiciones legales y constitucionales actualmente vigentes lo cual motiva a que se plantee con claridad que la futura constitución debe modificar el actual paradigma.

¿Cuáles son los factores principales de la regulación constitucional y legal chileno?

De partida, la Constitución no reconoce la titularidad sindical<sup>3</sup>. Esta opinión del Tribunal Constitucional es clara y no podría revertirse en el marco constitucional actual, lo cual impide la titularidad sindical en Chile. En segundo lugar, la propia Constitución establece que la negociación colectiva es solo a nivel de empresa y no reconoce la posibilidad de negociación colectiva ramal. Y en tercer lugar, las prácticas antisindicales, sobre todo en materia de reemplazos durante la huelga, sigue siendo una práctica común en Chile. La Dirección del Trabajo ha jugado un rol ambiguo, confuso y no pro trabajador a la hora de garantizar el respeto a la actividad sindical durante la negociación colectiva.

De manera que en nuestro país, no hay condiciones constitucionales y legales para una negociación colectiva fortalecida que pudiera incluso, fijar el salario mínimo.

<sup>3</sup><https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/gremios-laboral/revés-para-el-gobierno-tc-declara-inconstitucional-titularidad-sindical/2016-04-27/174802.html>

La responsabilidad de los bajos salarios entonces, es claramente de la Constitución Política de la República y del Código del Trabajo y ambas fuentes legales son determinantes a la hora de generar desigualdad.

Ahora, tampoco se trata de que los salarios suban y que la desigualdad desaparece por el solo hecho de contar con una nueva Constitución que garantice la titularidad sindical y la negociación ramal. Sin embargo, dicho esto, la mantención del sistema de relaciones laborales actuales, que consagran la Constitución de 1980 y el Código del Trabajo, han demostrados ser totalmente inefaces para mejorar salarios y son regresivas a la hora de redistribuir la riqueza. Por tal motivo, el cambio propuesto es, de reconocer la titularidad sindical, autorizar la negociación colectiva ramal, sancionar drásticamente las prácticas anti sindicales y crear un sistema de negociación para el salario mínimo en reemplazo de su regulación por ley, es sin dudas, una opción real y concreta que nadie puede descartar, para subir en el corto plazo los sueldos en Chile.

Los bajos salarios en Chile son una clara expresión de la forma inequitativa de

distribuir la riqueza de la cual es responsable la Constitución y la ley. Ambas son responsables de generar esa desigualdad ante la precariedad que genera en las relaciones laborales.

A la anterior propuesta de incluir negociación colectiva ramal, titularidad sindical y drásticas sanciones a las prácticas anti sindicales, uno podría añadir otra propuesta: ¿Por qué la ley no crea un derecho de propiedad sobre la utilidad generada? Si pudiera el trabajador ejercer un derecho sobre la riqueza que su trabajo produce por encima del tiempo de trabajo destinado a mantener la empresa, tendría la misma protección que detenta el empleador de su propiedad sobre los medios de producción. Eso iguala la cancha a la hora de negociar, que es la clave para mejorar los salarios.

Es el momento de debatir las relaciones laborales futuras creando un nuevo marco regulatorio sobre trabajo digno y salarios justos. Dicho futuro marco se sostendría en la propiedad del empleador sobre los medios de producción que posee y por otra parte, en la propiedad del trabajador sobre el fruto y disfrute de su trabajo. Esto, en el marco más general de una negociación colectiva ramal, con titularidad sindical y sanciones durísimas a las prácticas anti sindicales.

ONTRA T  
OLIBERA  
RACISTA





# UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO para un nuevo contrato social

Daniel Núñez

Las características que ha alcanzado el movimiento social de octubre, han representado para muchos una gran sorpresa, según los propios dichos de la élite y del poder establecido “nadie lo vio venir”. Pero este repentino despertar del pueblo chileno, se había venido incubando, a lo menos desde mediados de los años 2000. Distintos movimientos y expresiones como el estudiantil, el feminista, los reclamos y manifestaciones contra el sistema de pensiones, la actividad del pueblo mapuche, el movimiento medioambiental y la más reciente organización y acción por una nueva constitución fueron expresiones claras, pero como brotes focalizados. Todas estas expresiones populares ya habían tomado una posición clara contra los abusos del modelo de desarrollo neoliberal chileno, impuesto a sangre y fuego por la Dictadura cívica militar de Pinochet, herencia brutal que, a través de las violaciones a los derechos humanos, se nos impuso para crear y favorecer a los grandes grupos económicos, y que solo ha generado pobreza, desigualdad e injusticias. Hasta que de la mano de la consigna estudiantil “evadir otra forma de luchar” se produjo la conjunción y la consiguiente explosión y exigencias de cambios profundos por parte del pueblo chileno. El 18 de octubre del 2019 el modelo de desarrollo de Chile quedó agónico.

¿Pero qué se entiende por un modelo de desarrollo?

El modelo de desarrollo es la forma como una sociedad organiza sus recursos para plantearse los objetivos de crecimiento económico en pos del progreso y la satisfacción de las necesidades de todos sus miembros. Este modelo de desarrollo está íntimamente vinculado a la historia, la cultura, los medios y formas de producción, la tradición jurídica, política y el desarrollo de potencialidades científicas y tecnológicas de sus sociedades.

Desde el siglo XX a nuestros días se han implementado en América Latina, a lo menos, tres modelos de desarrollo:

El modelo agroexportador desde el año 1870 al 1929, caracterizado por la producción de materias primas con fines de exportación a los países más desarrollados. Su marca más sobresaliente, las profundas diferencias sociales entre los grupos de poder y la clase trabajadora como base de la interacción social.

Desde 1930 hasta principios de los 80 se desarrolló el modelo basado en la Sustitución de Importaciones, modelo con dominación de la burguesía industrial pero regulada con gobiernos populares caracterizados por el impulso a la manufactura e industrialización y no solo a la exportación de materias primas sin elaborar. De gran impulso modernizador y progreso para los países de la región al generar altas tasas de crecimiento, aumento de la empleabilidad y acceso a oportunidades a mayor población en su objetivo del abandono de la pobreza y la exclusión social. La alta inflación, la dependencia del dólar y la falta de capital y competitividad generaron que la “crisis de la deuda” de los años 80, terminara con este periodo económico.

En los años 80, Chile inaugura para el mundo el experimento del Modelo Neoliberal. Milton Friedmann y Friedrich Hayek basados en los principios de la libertad individual y la desigualdad como puntales para el franco ataque hacía el Estado Benefactor, instalan a punta de terror de una dictadura sangrienta su inédito modelo de desarrollo en nuestro país.

El modelo neoliberal imperante en Chile mantiene una estructura de producción capitalista, donde la organización y el tipo de actividad económica, esencialmente extractivista, están determinadas por los poseedores del capital, con un Estado de

carácter subsidiario (el Estado debe intervenir solo en aquellas actividades que el sector privado o el mercado no realizan), empequeñecido, sin fuerzas, maniatado por la Constitución de Pinochet. En este modelo los trabajadores y trabajadoras están privados de los frutos de sus trabajos y son reducidos a instrumentos del proceso de producción y clientes de sus propios derechos. Esta condición, junto al temor permanente de caer en la pobreza y sufrir aún más desigualdades, han sido incentivos para avanzar hacia la creación de un nuevo modelo de desarrollo, construido entre todos y todas, en el marco de la creatividad constituyente para una nueva constitución.

El desarrollo en Chile no es posible si el Estado no tiene un rol más activo, un rol orientador y un rol rector que absorba y se preocupe de todos los temas que el mercado hoy no aborda. El horizonte será construir un país más soberano, integrado a América Latina, con más independencia y con un desarrollo económico y social inclusivo, con más justicia social y con niveles elevados de calidad de vida para todos los miembros de la sociedad. Esto en base a un desarrollo que no comprometa los recursos y posibilidades disponibles, con foco en su conservación futura pero que de pasos decididos a poner en el centro la regulación de la economía en Chile, terminar con las directrices del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, terminar con el cobro injusto de la deuda externa, determinar una justa distribución del ingreso, reconocer a los trabajadores como motor y creadores de la riqueza social y económica del país, además de preservar el medio ambiente y desarrollar tecnologías alternativas.

Un nuevo contrato social para Chile, se viene de la mano del pueblo y su dignidad.



## María Ojeda, profesora y dirigente social: **A las mujeres nos falta empoderarnos, tener confianza y saber que podemos salir airoso en nuestros desafíos**

María Angélica Ojeda nació en las oficinas salitreras de San Francisco Vergara (que ya no existe en la región de Antofagasta), es profesora, dirigente del Colegio de Profesores y ex presa política durante la dictadura. También es parte del movimiento No + AFP, y enfrentó a las aseguradoras exigiendo poder retirar sus ahorros previsionales, cuyo caso terminó sentando un precedente importante.

### **¿Cuándo comienza su vida universitaria y su relación con la docencia?**

Entré a la universidad en 1976, y terminé de estudiar el 81, pedagogía en la Universidad del Norte en Antofagasta. En ese período no encontré trabajo, en parte porque estuve detenida el año que egresé; yo soy ex presa política y de alguna manera aquello me cerró muchas puertas de fuentes laborales. Recorrí todo el norte buscando un lugar donde trabajar, y simplemente no encontré.

Cuando mi hermano me dijo a los pocos días del golpe que esto sería una dictadura de 15 o 20 años, no podía creerle. ¿Cómo le iba a creer? Si había tanta organización, tanta voluntad de cambiar Chile, tantas posibilidades de ver sueños convertirse en realidad; pero bueno, el imperio es más grande y poderoso que cualquier idea bonita.

### **Ante esa situación, ¿a qué se dedicó esos años?**

A generar organizaciones y a formar parte de ellas. Por ejemplo, fui parte de quienes crearon la AGECH (Asociación Gremial de Educadores de Chile), levantamos junto a varias personas mesas sociales, organizaciones, agrupaciones; recomponiendo tejido social en dictadura para organizar

a la gente y pelear por nuestros derechos.

### **Es un tema de consenso prácticamente que a las mujeres se les exige mucho más y se le ponen trabas para distintas cosas, entre esas para ocupar roles dirigenciales en las organizaciones. ¿Cómo ha sido su experiencia?**

Creo que las mujeres en general, y en este caso las profesoras, votan por los hombres porque se dan cuenta que tienen más tiempo, no por un tema de creer que tienen más cualidades. Llegan a sus casas, les sirven, atienden; hay una cosa naturalizada que por nuestra lucha, la de las mujeres, ha ido cambiando estos últimos años. Por nuestra parte, las mujeres llegamos al hogar y tenemos el triple trabajo: criar, cuidar y mantener el funcionamiento del hogar. En mi caso, yo tengo repartidas las pegas en casa, así que se hace más ameno todo y me posibilita ser parte de la organización social.

### **Las mujeres siempre tienen todo más cuesta arriba de lo normal...**

A las mujeres nos cuesta llegar a presidencias, en todo orden de cosas; tanto en el magisterio como en todos los rubros. Las mujeres nos vemos limitadas y no logramos instalarnos como liderezas, a pesar de las capacidades y potencialidades que





podamos tener, se nos hace muy complejo y de eso puedo dar fe.

Pero también a las mujeres nos falta empoderarnos, tener confianza y saber que podemos salir airoso en nuestros desafíos.

### **¿Pero usted ve un cambio de actitud en la sociedad?**

Efectivamente. Por ejemplo, en Antofagasta la presidencia del magisterio es una mujer, la vicepresidenta soy yo. Eso es un ejemplo de que hay más espacios pero principalmente porque nos lo hemos ganado, yo vengo siendo dirigente desde 1992, me siento y he sido parte de la lucha de las mujeres por la equidad en nuestro país; en todo aspecto. En ese sentido, quisiera destacar a las y los jóvenes, quienes están dando la pauta para el cambio que necesitamos como sociedad.

### **¿Siente que hay una desconexión generacional en cierto sentido?**

Puede ser. No toda mi generación está en disposición de seguir empujando los cambios necesarios, por diversas razones que no juzgaré. Por ejemplo, en los colegios se ve que la mayoría de los directivos son personas más adultas, mientras que las y los profesores tienden a ser más jóvenes, la generación pingüina del 2006 y la del 2011 está haciendo clases en aula; y hay temas

del desarrollo del proyecto educativo que no les parece y cuestionan, pero desde dirección no hay mucha sintonía. Son temas a resolver.

### **AUTOMATIZACIÓN Y DERECHO A UNA VIDA DIGNA**

Hoy en día está vigente el tema de la automatización, el cómo las máquinas pasan a desplazar de labores productivas al ser humano. ¿Cuál es su impresión de aquello?

Evidentemente algunas empresas más grandes lo harán para despedir mano de obra, abaratar costos y seguir consiguiendo mayores montos de utilidades. Para mí la automatización puede ser buena, pero debe ser con las y los trabajadores, no sin ellos.

### **¿Y cómo lograr que dicho proceso sea junto para las y los trabajadores?**

Las empresas deben prepararlos, capacitar a quienes trabajan para enfrentar los nuevos desafíos del futuro. Así debiera ser este proceso de automatización. ¿Por qué no organizarse en cooperativas para avanzar en mayores grados de productividad? El tema es que las empresas no le están dando la oportunidad a los trabajadores, los despiden y abaratan los costos. A mí me da pena que las personas prefieran pasar por la máquina en vez de, por ejemplo, pasar por la cajera que atiende. Todavía no rom-

pemos con la individualidad, porque aún no pensamos en colectivo.

### **NO + AFP**

¿Cómo recibió el fallo del TC sobre el retiro de fondos y cuál es su visión de qué ocurrirá con el sistema de AFP?

Valoro el tema del fallo, porque en cierto sentido se reconoce que los fondos no son de las aseguradoras sino que de las y los trabajadores. En ese sentido, es un pequeño avance; pero la mera existencia del sistema de AFP significa garantizar pensiones de miseria para la mayoría del país.

### **Tomando en cuenta lo que comenta, ¿Cuál sería la solución entonces?**

Aquí tiene que haber un sistema de pensiones público, que garantice jubilaciones dignas. Tiene que existir solidaridad: que para las pensiones aporte el empleado, el empleador y el Estado; bajo un sistema distinto donde lo importante sea consagrar las jubilaciones como un derecho social, que no se vean nuestros fondos como posibilidad de hacer negocios privados. Sin embargo, hay que dejarlo en claro, la gran batalla es el cambio a la Constitución; solo así lograremos avanzar realmente en un nuevo sistema de pensiones, y por cierto, en asegurar la salud, educación, vivienda y más como un derecho social garantizado.





## **FUNDACIÓN ROSA LUXEMBURGO**

La Fundación Rosa Luxemburgo es una institución de formación política alemana con oficinas en América, África, Asia y Europa. Busca contribuir a la construcción de una sociedad más democrática e igualitaria, promoviendo investigación, reflexión y debate sobre las alternativas al capitalismo.

Fundada en 1990, en Berlín, es una institución sin fines de lucro vinculada al partido La Izquierda (Die Linke, en alemán). Desde 2000, sus iniciativas de solidaridad y cooperación internacional cuentan con apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y del Ministerio de las Relaciones Exteriores de Alemania.

La oficina regional de Buenos Aires actúa desde 2015 en Argentina, Uruguay y Chile. En la región, entre otras áreas de trabajo se encuentran los derechos humanos, los feminismos, la democracia económica y la justicia climática; el derecho a la ciudad; la creación de espacios de debates de las izquierdas plurales; la divulgación de la vida y del pensamiento de Rosa Luxemburgo.

### **Escuela de Formación Sindical Rosa Luxemburgo -ICAL**

El Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz con el patrocinio de la Fundación Rosa Luxemburgo desarrolla la Escuela de Formación Sindical Rosa Luxemburgo. Este año 2019, se realiza la versión XVII, en las ciudades de Los Vilos, Santiago y Coronel.

En esta escuela se realizan actividades teórico prácticas que permiten promover un proceso de reflexión crítica-participativa de trabajadores y trabajadoras, a través de un proyecto de formación política de sus dirigentes de base, que potencien la acción colectiva e inclusiva y genere pensamiento crítico y análisis específicos, orientando prácticas transformadoras, para la construcción de espacios de mayor justicia y democracia.





**Presentación**  
**UN AÑO DE GOBIERNO DE PIÑERA**  
**TIEMPOS MEJORES, PROMESAS INCUMPLIDAS**

Grupo de Análisis de Copertura y Tendencias | Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz  
 Presentan  
 Diputados Guillermo Tellier, Jaime Mulet y Senador Alejandro Navarro

Jueves 13 de junio 18:30 horas  
 Auditorio ICAL  
 Ricardo Cumming 350  
 Entrada liberada

\*Se permitirá el ingreso hasta completar la capacidad del aforo | Transmisión vía streaming



**INVITACIÓN** PRESENTACIÓN DEL LIBRO



**Hijos e hijas de la Rebelión**  
 de Ricardo Álvarez

Las ediciones y el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz tienen el agrado de invitarle a la presentación del libro Hijos e hijas de la Rebelión, del historiador Ricardo Álvarez Vallejos. El libro presenta una exhaustiva investigación sobre la trayectoria del Partido Comunista (PC) de Chile entre 1990 y 2000, la primera década postdictadura en el país.

El PC eligió el camino de sostener, en el nuevo período democrático, la subjetividad política radicalizada de la Política de Rebelión Popular de Masius, nombre que el PC dio a la tesis insurreccional destinada a derrotar a Pinochet. Por ello, los hombres y mujeres que militaron en este partido durante los años noventa se visualizaron como los herederos de la lucha antilibertarista, proyectado a una etapa en donde la colectividad consideraba que la democracia seguía siendo una tarea pendiente de alcanzar. Fueron los "hijos e hijas de la Rebelión".

Presentan: Daniel Niles, diputado por Coquimbo; Alfredo Riquelme, historiador; y Raquel Aránguez, historiadora.

JUEVES  
 17 OCT  
 19.00

Instituto de Ciencias  
 Alejandro Lipschutz (ICAL).  
 Ricardo Cumming #350

- 📺 DVC 12 NARRATIVA
- 📺 @redaccion
- 📺 COM Ediciones



**Ciclo de charlas**  
**ANTONIO GRAMSC**  
**LECTURA DESD**  
 Introducción a la lectur

Exponen:  
 Profesor Dr. Osvaldo Fernández

3 de agosto  
**Biografías**  
 y ediciones

18:30 horas | Auditorio ICAL | R  
 \*Se permitirá el ingreso hasta complet

**CHARLA MAGISTRAL**  
**DE ATILIO BORÓN**  
**AVANCES DEL**  
**NEOLIBERALISMO**  
**Y DESAFÍOS DE LA**  
**IZQUIERDA EN**  
**AMÉRICA LATINA**

Atilio Borón  
 Político, escritor y  
 escritor argentino

VIERNES 9 DE AGOSTO | 18:30 HORAS  
 SEDE CUT CHILE

CONVOCAN



**WINNIPEG DE LA ESPERANZA**  
 Bomenaje ICAL

Documental: Winnipeg, la Travesía Solidaria de Jack Fibus.  
 Comentar: Coral Puy, Martín Pascoal, Eduardo Contreras y César Bustos.

Salón ICAL  
 Jueves 3 de octubre, 18:30 hrs.  
 Entrada liberada



**SCI,**  
**DE EL CHILE DE HOY**  
 de los Cuadernos de la Cárcel

Ricardo Díaz y Profesor Gonzalo Oscandón Veltz

12 de agosto  
 Como leer  
 orientarse

19 de agosto  
 Filosofía  
 de la Praxis

Ricardo Cumming 350 | Entrada liberada  
 hasta completar la capacidad del aforo | Transmisión vía streaming

**Obra de teatro**  
**MARX EN EL SOHO**  
 Basada en la obra de Howard Zinn

Dirección y actuación: Hendrik Pastén

Jueves 20 de junio 18:30 horas  
 Auditorio ICAL  
 Ricardo Cumming 350  
 Entrada liberada

\*Se permitirá el ingreso hasta completar la capacidad del aforo

**Curso**  
**DELEGADO CONSTITUYENTE**  
 La Constitución | Experiencias Internacionales | ¿Que es la Asamblea Constituyente?

Presenta  
 Abogado Carlos Arrese | Coordinador Programa Constitucional ICAL

Jueves 21 de noviembre 18:00 horas  
 Auditorio ICAL  
 Ricardo Cumming 350  
 Entrada liberada

\*Se permitirá el ingreso hasta completar la capacidad del aforo | Transmisión vía streaming